Institución Universitaria	**AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA**	Código	FBS 004
		Versión	05
		Fecha	08-05-2018

Medellín, 18 de febrero de 2021

La Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 2632 DE 2021.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	GABRIEL DE JESUS CALLE ARANGO – ALMACEN Y TALLER YALCORBIN.		
IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 71624611-7		
OBJETO	"Prestación de servicios de duplicado de llaves, instalación, suministro y mantenimiento de chapas de los diferentes campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas."		
ENTIDAD ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	520-47-994000043162		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.000.000	15/02/2021	30/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	$3.000.000	15/02/2021	30/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$3.000.000	15/02/2021	30/12/2024

Examinados los anteriores documentos, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

ELIZABETH CRISTINA GONZÁLEZ CANO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Alberto Rodriguez Orozco - Abogado.